

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- ELECTORAL Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO
QUINTO EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
MÉXICO, EN MATERIA DE DERECHO DE LOS
INDÍGENAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO
RAYMUNDO GARZA VILCHIS, EN NOMBRE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Señores diputadas y diputados agradeciendo su puntual asistencia a esta sesión de Comisiones Unidas donde se encuentra la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, esta Presidencia agradece su asistencia a quienes forman parte de estas comisiones y destaca su atención a la convocatoria de la misma. Saluda también y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que cubre estos trabajos y del público que gentilmente nos acompaña, sean todos bienvenidos a este recinto legislativo.

Para dar inicio a la reunión y dar inicio y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con todo gusto Presidente, atendiendo a sus instrucciones, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que Presidenta puede usted proceder a abrir la reunión. Informándole a usted que se encuentra con nosotros el diputado Raymundo Garza, proponente de esta iniciativa como diputado asociado.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día miércoles seis de diciembre del año dos mil diecisiete.

Con base en lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Haga saber la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Con todo gusto diputada Presidenta.

Informar también a usted que se ha incorporado el señor diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho de los indígenas, presentada por el diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo, levantando la mano. ¿En contra, en abstenciones?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Diputada Presidenta la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo señalado en el artículo 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo quinto de artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derechos de los indígenas, presentada por el diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con motivo del estudio de esta iniciativa el decreto fue elaborado un dictamen y proyecto de decreto, que leerá la Secretaría, adelante diputada Sue Ellen. DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Presidenta, nada más que permitirme solicitar por razones de economía procesal, que se pueda dispensar la lectura del dictamen, únicamente se pueda leer la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados de manera íntegra en la versión correspondiente.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados, si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan a manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Le informo a esta Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de la diputada, para dispensar la lectura del dictamen, si lo autoriza Presidenta daría lectura a los antecedentes.

Por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, fue remitida a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho de los indígenas, presentada por el diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiendo realizado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido por los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80

del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, los siguientes resolutivos.

Nuevamente daré lectura de los antecedentes Presidenta:

La iniciativa de decreto fue presentada por el diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de derecho, la iniciativa legislativa, contenida en los artículos 51 fracción segunda de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de derecho de los indígenas.

SEGUNDO.- se adjunta el proyecto de decreto correspondiente, para la aprobación de la Legislatura.

TERCERO.- Previa aprobación de la Legislatura, remítase el proyecto de decreto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México a los 6 días del mes de noviembre del 2017.

Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Electoral y de Desarrollo Democrático, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. En apego a lo dispuesto en los artículos 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La iniciativa de decreto fue presentada en la Representación Popular por el diputado Raymundo Garza Vilchis, en nombre del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho establecido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Con sujeción al procedimiento legislativo aplicable la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra, sírvase la Secretaría integrar el turno de oradores, por favor.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con todo gusto Presidenta.

Le informo Presidenta que el turno de oradores ha sido integrado por los señores diputados Raymundo Garza Vilchis y la diputada Lizeth Marlene Sandoval Colindres.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Garza Vilchis.

Adelante diputado.

DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Gracias Presidenta, con su permiso.

Agradeciendo a todos los miembros de las dos comisiones unidas por la decisión aquí tomada, la verdad es que es un tema que es un adeudo histórico con las mujeres, hay veces se cree que las tradiciones son que el hombre manda y la mujer obedece; pero si nos vamos al análisis realmente de la historia ancestral, realmente los indígenas no eran así, las mujeres tenían igual competencia, igual participación y hay veces eran quienes mandaban.

Es a través de la historia que después de la conquista la costumbre española es la que dicta que los hombres son los que mandan y aquí estamos regresando a los orígenes de la historia y además estamos dándole esa fuerza y consolidando el derecho de las mujeres para poder participar

de forma igualitaria y sin que haya una discriminación y además avalado por la ley para que no haya pretextos para decir el por qué no pueden participar las mujeres.

Yo creo que esto es un gran paso para México, para todas las comunidades indígenas y en general para la democracia de este país.

Me congratulo en nombre del Partido Acción Nacional, yo creo que este es un paso que sí marca un peldaño más en la historia para el crecimiento democrático y la consolidación de los derechos de las mujeres.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias diputado.

Le otorgamos el uso de la palabra a la diputada Lizeth Sandoval Colindres.

DIP. LIZETH SANDOVAL COLINDRES. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros diputados.

Primero que nada, quisiera reconocer en el diputado Raymundo Garza pues esta iniciativa tan noble; pero sobre todo, que reconoce el papel de las mujeres en esta sociedad cambiante y que bueno, pues evidentemente además se suma a este reconocimiento de los pueblos sí indígenas en el tema de sus usos y costumbres; pero bueno, priorizando siempre los derechos fundamentales de los seres humanos.

Diputado una enorme felicitación por esta iniciativa, por supuesto reconociendo que nuestro Estado en esta gran diversidad que tiene, en esta magnitud que tiene, bueno pues contamos con la fortuna de tener diversos grupos indígenas en el interior y que además, estos son parte importante del desarrollo de nuestra sociedad, del desarrollo de nuestro Estado y de la potencialización que tenemos siempre al nivel nacional y que somos punta de lanza en muchos temas.

Me parece muy importante y fundamental, el hecho de que podamos estar viendo, cómo sí podemos defender el derechos de las mujeres indígenas, sobre todo, para que tengan un acceso igualitario a estos temas político electorales; pero sobre todo, una profunda y una gran concordancia con esta ideología que ha tenido y que ha expresado en diversas ocasiones nuestro señor Gobernador el Licenciado Alfredo del Mazo, donde ha referido de manera reiterativa, que bueno, las mujeres somos el pilar y eje de esta sociedad, que somos el pilar, por supuesto de las familias y de la grandeza de este Estado, por supuesto, las mujeres indígenas aún más en esta condición en la que se encuentran dentro de pues esta parte tan rica, étnica y culturalmente hablando y que bueno evidentemente seremos referentes, estoy segura para poder garantizar el acceso de las mujeres también de manera igualitaria a los asuntos político electorales, que como bien se ha señalado, pues bueno de manera histórica venían ocupando un segundo espacio.

Me parece fundamental hacer concordancia, hacer eco a esta iniciativa tan importante; pero sobre todo, a esta sensibilidad tan grande que está mostrando el día de hoy en esta comisión para que podamos garantizar que las mujeres puedan tener una vida activa políticamente, socialmente y en cada uno de los rubros de nuestra sociedad.

Pues sería cuánto.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estará votando a favor de esta iniciativa, a favor de las mujeres y por supuesto y a favor de los derechos político-electorales de las mujeres.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Con sujeción al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto con el que se acompaña y pregunta a los integrantes si consideran suficientemente discutido en lo general este decreto.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta informo a usted que las Comisiones Legislativas Unidas, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Llevaremos a cabo la votación nominal por lo que pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas desea separar algún artículo para su discusión particular se sirvan a comentarlo.

(Votación nominal)

DIP. FRANCISCO FERNÁNDEZ CLAMONT. A favor y algunos de los que estamos aquí sentados escuchamos la historia de Eufrosina, cuando fuimos compañeros de ella en la “LXII” Legislatura, cuando expuso esta iniciativa en donde siendo ganadora de un cargo de elección popular, por uso y costumbres le dijeron usted no va, entonces me parece excelente que hoy el Estado de México, armonice con la Ley Federal en esta materia, gracias.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Verde ecologista a favor y felicitando a mi compañero Ray, por esta iniciativa y reconociendo ya que como partido siempre hemos tenido una línea de tener representantes de extracciones indígenas, así como lo tuvimos en la Legislatura pasada, felicidades Ray.

DIP INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. A favor, agradeciendo al ponente y diciéndole que bueno que incorporemos, sobre todo, a los indígenas y que tengan la posibilidad las mujeres de poder participar en todo el proceso electoral.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se tienen por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP LETICIA MEJÍA GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP LETICIA MEJÍA GARCÍA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP LETICIA MEJÍA GARCÍA. Gracias diputado.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR. VELÁZQUEZ RUÍZ. Al contrario diputada Presidenta, respetuosamente solicitamos a los compañeros diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, permanecer en esta sala para el análisis de la siguiente iniciativa.

Muchas gracias.